



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00032 DE 19

(FEB. - 5 1953)

por el cual se hace un reconocimiento y se ordena un traslado de fondos.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Reconócese, con cargo al Numeral 96 del presupuesto de gastos de la vigencia en curso, la suma de \$ 5.462.66, valor de las obras de pavimentación adelantadas en el lote destinado a construcción de casas para empleados municipales.-

Art. 2o.- Autorízase el correspondiente traslado de fondos, abonando al numeral especial destinado a obras de pavimentación.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

FEB. - 5 1953

El Alcalde,



ALCALDE MAYOR

El Secretario,

LUIS FERNANDO SANMIGUEL.

LUIS REYES DUARTE.

/• rap.-